



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **08 MAR. 2017**

Señora
NADIA SALGADO ORTIZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N° 001269 del 13 de febrero del 2017 no se indicó una dirección física o de nomenclatura para recibir notificaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 000619 de fecha 20 de febrero del 2017** emitido por la Asesora de Dirección (C) de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por la señora Nadia Salgado Ortiz. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **08 MAR. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **14 MAR. 2017**

La notificación del Oficio C.R.A N° 000619 de fecha 20 de febrero del 2017, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el **15 MAR. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*
Revisó: Dr. Eduardo Castilla Povea – Coordinador Oficina Jurídica. *EC*
V. B.: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *JSC*





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



20 FEB. 2017

D.E.I.P de Barranquilla,

Señora
NADIA SALGADO ORTIZ
Ingeniera Ambiental
Correo: nadialalgado.ortiz@gmail.com

E-000619

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información Radicada con el No. 001269 del 13 d febrero de 2016.

Acusamos recibo del documento del asunto, por medio del cual solicita la verificación de la autenticidad de la Resolución No. 000215 del 12 de abril de 2012, expedida por esta Autoridad Ambiental.

Dando respuesta a la solicitud de la precedencia me permito indicarle que fue emitida respuesta oportunamente por esta Corporación a través del correo electrónico institucional el día 14 del mes de febrero del año en curso, la cual adjunto al presente documento, en un (1) folio.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Juliette Sleman Chams

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: J. C. M. (contratista)
Supervisó: Dra. Kareem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido.

Zapata

